



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA**  
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Cajamarca, 26 de mayo de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 089 - 2022 – GR.CAJ / DRE / UGEL.CAJ / D.AGA-PATRI / DIREC.

SEÑORES(AS) : Directores de las II.EE que cuentan con la intervención Rutas Solidarias.

ASUNTO : Reitero registro de estudiantes usuarios 2022 beneficiados de la IRS.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 00053-2022-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE.

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, que me honro en dirigir y a la vez, en atención al documento de la referencia, hacerle de conocimiento que el Ministerio a través de la intervención de Rutas Solidarias, han iniciado actividades de acompañamiento presencial, las cuales están orientadas a brindar asistencia técnica a los especialistas de las DRE/GRE y UGEL, responsables de Rutas Solidarias, así como a los directores de las II.EE. beneficiarias sobre la implementación de la intervención Rutas Solidarias de acuerdo al marco normativo vigente.

Asimismo, cabe señalar, que según lo establecido en el numeral 6.2.2 de la Norma Técnica de la referencia, es responsabilidad de la DRE/GRE "supervisar y monitorear el cumplimiento de las acciones de las UGEL en el marco de la "IRS" y al mismo tiempo el monitoreo a las I.E.

En atención a ello, las bicicletas deben ser asignadas al inicio de cada año escolar siguiendo los criterios del tiempo de desplazamiento que utiliza el estudiante para llegar a su institución educativa (45 minutos o más), estudiantes que no cuenten con medios de transporte alternativo o no están en capacidad de asumir costos de los medios de transporte de la zona, entre otros. Por ello reitero nos haga llegar de manera obligatoria y debidamente llenado el ANEXO 01 Registro de Estudiantes Usuarios de la IRS y ANEXO 02 consentimiento de uso del kit de bicicleta (para las IE que asignen bicicletas) adjunto a la presente, hasta el día 27 de mayo del presente año, por mesa de partes (virtual o presencial).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL CAJAMARCA  
Ing. NEPTALI CIRO CACERES SANTA CRUZ  
DIRECTOR

CNCS/DIREC.  
LACV/PATRI.  
C.C ARCHIVO